

RESOLUCIÓN Nro.63
(25 de marzo de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA PARA LA VIGENCIA 2021”.

El Gerente de la ESE Hospital Carisma, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1474 de 2011 y en el Acuerdo de Junta Directiva N° 24 del 12 de diciembre de 2019,

CONSIDERANDO QUE:

La entidad mediante la Resolución N° 21 de enero 29 de 2021, adoptó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, por un valor de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$5.994.610.866).

La entidad debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando haya ajustes en los cronogramas de adquisiciones, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; excluir obras, bienes y /o servicios; y modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Que mediante acta N° 223 del marzo 24 de 2021 de Junta Directiva de la ESE, se aprobó contratar la Revisoría Fiscal con la persona jurídica AUREN CONSULTORES MEDELLÍN S.A.S, por el término de nueve (9) meses, sin que el plazo exceda el 31 de diciembre de 2021, la cual determinó unos honorarios de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (5 SMMLV).

Es necesario actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a lo señalado.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la ESE HOSPITAL CARISMA para la vigencia 2021, así:

Modificar este rubro:

84111600	Servicios de Revisoría Fiscal	\$43.819.920 COP
----------	-------------------------------	------------------

Por el siguiente rubro: